

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N° E-1978/2009 /**

**Colina, 26 de noviembre de 2009**

**VISTOS:** Acuerdo N° 134 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 26 de noviembre de 2009; Lo informado por la Directora de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, para que ésta se encargue de la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de Instalaciones Escuela de Lenguaje Elsa Ulrich Jara, con financiamiento PMU-FIE T.R. 2008 por un monto de M\$ 49.805.- (cuarenta y nueve millones ochocientos cinco mil pesos); Min. Int. (Ord.) N° 4776-7 de fecha 05.12.08, que aprueba proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma FIE T.R. año 2008; Ord. N° 04105 de fecha 11.11.09, de la Intendencia Región Metropolitana, a través del cual se aprueba la modificación de partidas del proyecto "Mejoramiento Instalaciones Escuela Lenguaje Elsa Ulrico Jara; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 134 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 26 de noviembre de 2009, **SE ACUERDA:** Traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina el monto de M\$ 49.805.- (cuarenta y nueve millones ochocientos cinco mil pesos), para que dicha Corporación sea la Unidad Ejecutora correspondiente y realice los actos administrativos que permitan la contratación de las obras del proyecto "Mejoramiento de Instalaciones Escuela de Lenguaje Elsa Ulrich Jara". Dicho traspaso se materializara a través del correspondiente convenio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 134/2009**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Lo informado por la Directora de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, para que ésta se encargue de la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de Instalaciones Escuela de Lenguaje Elsa Ulrich Jara, con financiamiento PMU-FIE T.R. 2008 por un monto de M\$ 49.805.- (cuarenta y nueve millones ochocientos cinco mil pesos); Min. Int. (Ord.) N° 4776-7 de fecha 05.12.08, que aprueba proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma FIE T.R. año 2008; Ord. N° 04105 de fecha 11.11.09, de la Intendencia Región Metropolitana, a través del cual se aprueba la modificación de partidas del proyecto "Mejoramiento Instalaciones Escuela Lenguaje Elsa Ulrico Jara; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; **SE ACUERDA:** Traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina el monto de M\$ 49.805.- (cuarenta y nueve millones ochocientos cinco mil pesos), para que dicha Corporación sea la Unidad Ejecutora correspondiente y realice los actos administrativos que permitan la contratación de las obras del proyecto "Mejoramiento de Instalaciones Escuela de Lenguaje Elsa Ulrich Jara". Dicho traspaso se materializara a través del correspondiente convenio.